



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021
Ejecutivo N° 2020-0165

Incorpórese a los autos el escrito y anexo que obran a folios 21 a 91 para los fines pertinentes. Tenga en cuenta la memorialista que nos encontramos frente al trámite de una prueba extraprocesal de interrogatorio de parte diferente a un proceso contencioso; razón por la cual deberá hacer todas las manifestaciones que considere pertinentes dentro de la diligencia.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **032** hoy **27 de julio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario